



**PARA: UAT NACIONAL
SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL
SR. GOBERNADOR REGIONAL
ALCALDE DE ARICA
SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES**

DE: UNIDAD DE ALERTA TEMPRANA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

**ANÁLISIS
INFORMATIVO PARA
AUTORIDADES**

FIRMA Y TIMBRE:

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS DECLARA EMERGENCIA COMUNAL [Resolución en Trámite]

EVENTO: EMERGENCIA SANITARIA		Nº hojas: 02
COBERTURA: Comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota		
FECHA DE OCURRENCIA A partir del 01 de mayo del 2023	FECHA DEL INFORME 01 de mayo del 2023	HORA DEL INFORME 16:30 HRS.

1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota, un promedio de 150 personas se encuentra apostadas en la zona chilena del límite geográfico con Perú por el sector del Hito1, sector de Chacalluta, esto en la comuna de Arica, a la espera que se les permita hacer su ingreso al Perú, debido a procesos migratorios propios del país vecino.

Cabe mencionar que el Complejo Fronterizo Chacalluta – Santa Rosa es de tipo integrado, la salida del territorio nacional se produce en las dependencias ubicadas en Perú (Santa Rosa). Adicionalmente la exposición en la intemperie de las personas que se encuentran en el lugar, entre las cuales se encuentran recién nacidos, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, personas de tercera edad y personas con alguna patología de base, ha provocado la movilización de los soportes básicos por parte del sistema regional, los cuales han intervenido con monitoreos y respuesta ante las necesidades de salud.

Por otra parte, la municipalidad de Arica, con fecha 27 de abril del 2023, declara, mediante el Decreto N°4358/202, urgencia en contexto de crisis migratoria en la frontera Arica – Tacna, con el objetivo de adoptar medidas financieras, sociales, de salud y demás que resulten pertinentes.

En consideración a estos antecedentes y dado la crisis humanitaria que se ha derivado de la crisis migratoria, la Dirección regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres Arica y Parinacota, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota, declaran emergencia comunal por emergencia sanitaria en complejo fronterizo Chacalluta a contar de hoy 01 de mayo del 2023 y hasta que las condiciones así lo ameriten.

CURSOS DE ACCIÓN

- En atención a la declaración del estado de emergencia, se movilizarán los recursos necesarios y disponibles del SINAPRED. De esta forma se actuará para mitigar la situación, dada la extensión y severidad de este evento.
- Trabajan en el lugar personal de la Delegación Regional Presidencial, SENAPRED, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Ilustre Municipalidad de Arica, Secretaria Regional de MIDESO, Carabineros de Chile, Secretaria Regional de la mujer y equidad de género y personal de la Policía de investigaciones.
- Se procede al establecimiento de puntos críticos identificados con disposición de almacenamiento de basura, servicios higiénicos, almacenamiento de agua, alimento y ayuda humanitaria.

2. AMPLITUD DE LA ALERTA

- Delegado Presidencial Regional de Arica y Parinacota
- Gobernador Regional de Arica y Parinacota
- Alcaldes de la región de Arica y Parinacota
- Direcciones Comunes para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas.
- Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- Secretaria Regional de Agricultura.
- Secretaria Regional de MIDESO.
- Secretaria Regional de la mujer y equidad de género.
- Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- Fuerzas Armadas.
- Carabineros de Chile.
- Bomberos.
- Policía de Investigaciones.
- Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

3. ORIENTACIONES A LA ALERTA

El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) en la región Arica y Parinacota, de acuerdo con las competencias técnicas correspondientes a través de sus distintos organismos, deberá mantener las coordinaciones necesarias para la efectividad de los mecanismos de alerta y de gestiones de prevención, a fin de evitar situaciones de riesgo para la población.

Fuente: Secretaría Regional Ministerial de Salud Arica y Parinacota e Ilustre Municipalidad de Arica.

radio

WNO

93.7 FM.